



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 24 de abril de 2023  
TR. N° 0185-2023-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 24 de abril de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N° 0185-2023-R-UNALM. - La Molina, 24 de abril de 2023. VISTO:**  
La Comunicación N° 0852-2023/DIGA, de fecha 21 de abril de 2023, del Director General de Administración, mediante la cual informa que el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL CAMPUS I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA” con Código Único N° 2412963, según actuados que se acompañan; **CONSIDERANDO:** Que, la Institución registró en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, del Proyecto de Inversión, denominado: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL CAMPUS I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”, con Código Único N° 2412963; Que, mediante Resolución N° 0549-2019-R-UNALM, de fecha 01 de agosto de 2019, se declara Viable el Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL CAMPUS I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”, con Código Único N° 2412963, por un monto de S/ 10'153,959.41 (diez millones ciento cincuenta y tres mil novecientos cincuenta y nueve con 41/100 soles); siendo la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración responsable de la Fase de Ejecución; Que, mediante Informe Técnico N° 028-2023/UEI/UNALM, de fecha 08 de marzo de 2023, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita la aprobación de la consistencia técnica del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL CAMPUS I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”, con Código de Inversión N° 2412963, a la Unidad de Planes y Proyecto de la UNALM para aprobación del Expediente Técnico; Que, mediante Informe Técnico N° 010-2023/UPP-UF/UNALM, de fecha 31 de marzo de 2023, la Unidad de Planes y Proyectos informa la aprobación de la consistencia técnica del Expediente Técnico del proyecto de inversión, denominado: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL CAMPUS I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”, con Código de Inversión N° 2412963 a la Unidad Ejecutora de Inversiones; Que, mediante Carta N° UEI/0507-2023, de fecha 17 de abril de 2023, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Dirección General de Administración proceda con los trámites correspondientes a través del Rectorado, con la finalidad de aprobar mediante resolución el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL CAMPUS I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”, con Código de Inversión N° 2412963, por un monto de S/ 35'296,497.26 (treinta y cinco millones doscientos noventa y seis mil cuatrocientos noventa



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 24 de abril de 2023  
TR. N° 0185-2023-R-UNALM**

- 2 -

y siete con 26/100 soles) y un plazo de ejecución de trescientos (300) días calendario, el cual ha sido revisado y tiene la conformidad técnica de dicha oficina de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	EXPEDIENTE TÉCNICO	NUEVO MONTO DE INVERSIÓN
<b>COMPONENTES</b>		
COMPONENTE I: ADECUADA INFRAESTRUCTURA	32,970,880.19	32,970,880.19
COMPONENTE II: ADECUADOS EQUIPOS	489,234.66	489,234.66
COMPONENTE III: ADECUADO MOBILIARIO	211,132.36	211,132.36
<b>PRESUPUESTO REFERENCIAL DE OBRA</b>	<b>33,671,247.21</b>	<b>33,671,247.21</b>
<b>EXPEDIENTE TÉCNICO</b>	234,850.37	234,850.37
SUPERVISIÓN DE OBRA	609,809.50	609,809.50
GESTIÓN DE PROYECTO	73,560.00	73,560.00
LIQUIDACIÓN	14,942.00	14,942.00
<b>COSTO TOTAL ACTUALIZADO</b>	<b>34,604,409.08</b>	<b>34,604,409.08</b>
CONTROL CONCURRENTE	692,088.18	692,088.18
<b>COSTO DE INVERSIÓN TOTAL</b>	<b>35,296,497.26</b>	<b>35,296,497.26</b>

Por estas consideraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b), del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** - APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL CAMPUS I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", con Código Único N° 2412963; por un monto de inversión de S/ 35,296,497.26 (treinta y cinco millones doscientos noventa y seis mil cuatrocientos noventa y siete con 26/100 soles) y un plazo de ejecución de trescientos (300) días calendario. **ARTÍCULO 3º.** – Encargar a la Dirección General de Administración la coordinación y cumplimiento de la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
**SECRETARIO GENERAL**

C.C.: OCI,R,DIGA,UEI,OPL

